



*RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Reformas varias en el IES Escuela de Arte de Mérida". Expte.: OBR0601046. (2010060997)*

Visto el expediente que se tramita para la adjudicación, por procedimiento negociado sin publicidad, de las obras de reformas varias en el IES Escuela de Arte de Mérida, y teniendo en cuenta:

- a) Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales y reglamentarias vigentes.
- b) Que por el Servicio Regional de Obras y Proyectos se ha emitido con fecha 30/03/10 propuesta de adjudicación en favor de la Empresa Pikassa, S.L., con el CIF n.º B-10380582.
- c) Que dicha empresa ha acreditado el encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

RESUELVO:

Adjudicar definitivamente el contrato de las obras contenidas en el proyecto de reformas varias en el IES Escuela de Arte de Mérida, a la Empresa Pikassa, S.L., con el CIF n.º B-10380582 en la cantidad de:

- Presupuesto base de licitación, excluido Impuesto sobre el Valor Añadido: 149.534,86 euros.
- Tipo e importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (16%): 23.925,57 euros.
- Presupuesto total del contrato: 173.460,43 euros.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados, haciéndoles saber que frente a la citada Resolución, por agotar la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta Resolución o interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, según el art. 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio. Todo ello sin perjuicio, de que el interesado pueda ejercitar otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 14 de abril de 2010. La Secretaria General (P.A. Resolución de 31.01.05, DOE n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.